NOTA DNC N° 5026 /2020

Asunción, 29 de marzo de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	378478
Etapa del Procedimiento	Adjudicación
Tipo de Procedimiento	Contratación por Vía de la Excepción
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	Servicio de transporte terrestre para la SND
Entidad	Presidencia de la República
UOC/UEP	UOC SND.
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☒ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☒ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	No Difusión

Aspectos Observados

1. No hemos visualizado entre las documentaciones remitidas, la que corresponda al dictamen, solicitamos remitirlo.
2. Se observa en el contenido de la Carta de Invitación, que se ha adoptado para le proceso de referencia, la modalidad de contrato abierto, sin embargo, no se ha remitido la justificación correspondiente.
3. En el Informe de Evaluación se menciona la existencia de un Acta de Apertura, sin embargo, la misma no se ha remitido.
4. En el Memorándum UOC N° 397/2019 se indica: "…conforme el calendario proporcionado por la Dirección de Deportes…" (sic) consideramos apropiado remitirlo junto con las demás documentaciones.

5. Observando que las documentaciones en su mayoría fueron redactadas en el año 2019, consultamos a la convocante, que hecho/s ha/n imposibilitado comunicar el proceso con anterioridad? En atención a que han transcurrido un poco más de 5 meses desde la firma del contrato.
6. Se observa que la fecha del contrato "…*23 del mes de setiembre de 2019*…" (sic) es anterior a la fecha del acto administrativo de ratificación y adjudicación "…*08, de enero de 2020*…" (sic) solicitamos una aclaración, respecto al por qué ha suscripto contrato de forma previa a la emisión del acto administrativo de adjudicación.
7. Por otra parte, consultamos por qué la fecha del contrato posee una fecha muy anterior a la fecha de expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el cual tiene fecha 12 de marzo del 2020.

Consideraciones Normativas

1. Resolución DNCP N° 2435/2018.- Art.- 4°.- inc.- "a".-
2. Resolución DNCP N° 844/2018.- Art.- 4°.-
3. Resolución DNCP N° 2435/2018.- Art.- 4°.- inc.- "g".-
4. Ley P.G.N. N° 6258/18.- Art. 161.-
5. Decreto Reglamentario del P.G.N. N° 1145/2019.- 322.-

Verificador: uurunaga
Mail: uurunaga@dncp.gov.py